

ACTA 08-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:20 horas del 18 de febrero de 2015, presidida por el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y con I-a asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General; Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: el señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y la señora Margarita Silva Hernández, Tesorera; representante de las Escuelas de Historia.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 07-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de la sesión ordinaria 07-2015 del 11 de febrero de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 08-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 07-2015 del 11 de febrero de 2015. Se abstiene de votar la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, por haber estado ausente en esa sesión.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

ARTÍCULO 2: El señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional informa que según indicación de la Secretaría de Actas, la señora Contralora General de la República en atención a la solicitud de cita de este órgano, delegó que fuera la señora Silvia Solís, Subcontralora General junto con el señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales quien les recibirá. La fecha propuesta es el día lunes 02 de marzo de 2015 a las 9:00 a.m. Le solicita a los miembros presentes informar si tiene disponibilidad de asistir y solicita a la Secretaría de Actas comunicar este asunto al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente.

CAPITULO III. PENDIENTES.

ARTICULO 3: Trasladar a los señores miembros, para su lectura, análisis y tomar las acciones correspondientes en la próxima sesión, copia del oficio DAN-0786-2014 de 22 de octubre de 2014, suscrito por los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, relativo al análisis e informe de las posibilidades técnicas (funciones), administrativas y legales de *incluir en el costo de la digitalización de tomos de protocolo, un porcentaje a determinar, que permita la contratación de personal para que realice las labores que implican la preparación, envío, cotejo, revisión y ordenación de los tomos de protocolo que se remiten a digitalizar y la actualización.* (Acuerdo 29, Sesión 33-2014)

ACUERDO 2. Comunicar a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Dennis Portuguese Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DAN-0786-2014 de 22 de octubre de 2014, esta Junta les manifiesta que luego de la lectura del documento se desprenden dos alternativas: **a.)** Que el personal lo contrate la empresa GSI y el costo se sume al contrato, esto sujeto a analizar los costos; a esta alternativa le afecta la problemática de que personas externas no deben ingresar a los depósitos de documentos, **b.)** En caso de ser la alternativa presentada en el oficio DAN-0786-2014 de 22 de octubre de 2014, es legalmente posible hacerlo, sin embargo se debe tomar en cuenta que no es posible contratar personal por "Servicios Especiales" o creación de una plaza, a menos de que se cuenta con la autorización de organismos externos a la institución, proceso que sería largo, y **c.)** Añadir un sobre precio a la

digitalización de tomos y utilizarlo para el pago de horas extras del personal, se debe contemplar si es legalmente posible. Por tanto, se les informa que pareciera que no se ha profundizado bastante en el análisis, costos, consecuencias y alternativas de lo planteado, por lo que se les solicita realizar una nueva propuesta tomando en consideración lo expuesto. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 4: Trasladar a los señores miembros, para su lectura, análisis y comentario en una próxima sesión, copia digitalizada del oficio AI-121-2014 de 26 de noviembre de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, en el cual adjunta el Plan de trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al período 2014. **(Acuerdo 23, Sesión 38-2014)**

ACUERDO 3.1. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al oficio AI-121-2014 de 26 de noviembre de 2014, relativo a la presentación del Plan de trabajo de esa Auditoría del período 2014, esta Junta Administrativa le manifiesta lo siguiente:

1. En primera instancia llama la atención la fecha en que se presenta el supuesto plan de trabajo 2014 a escasos días de finalizar precisamente el año.
2. El documento presentado no corresponde a un Plan de trabajo, sino más bien a un informe de labores con justificaciones del por qué no ejecutó tareas propias de su cargo.
3. Por lo anterior, se le solicita presentar el plan de trabajo anual del 2014 supuestamente remitido en noviembre de 2013 a la Contraloría General de la República y brindar el informe anual de labores como corresponde.

Enviar copia de este acuerdo al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República; al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal y al Órgano Director del procedimiento administrativo No. 08-2014.

ACUERDO 3.2. Solicitar al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República, se sirva aclarar a esta Junta Administrativa algunas dudas respecto de la presentación de los Planes de Trabajo de las Auditorías Internas de las instituciones del Estado:

1. ¿Cuál es el período y/o fechas para la presentación de dicho documento ante ese ente contralor y ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional?
2. Aclarar la fecha en la cual esa Área recibió el plan de trabajo del período 2014 de la Auditoría Interna de la Dirección General del Archivo Nacional. La señora Noemy Méndez Madrigal manifiesta que lo remitió en noviembre de 2013, sin embargo esta Junta Administrativa lo recibió por parte de la señora Auditora Interna el 26 de noviembre de 2014, 3 semanas previas al cierre del año laboral.
3. Si es factible, se le solicita que nos facilite las observaciones que ese Órgano Contralor hizo al Plan Anual de 2014 de la señora Méndez Madrigal.

Enviar copia de este acuerdo al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal y al Órgano Director del procedimiento administrativo No. 08-2014.

ARTICULO 5: Retomar el análisis del oficio AL-198-2013 de 05 de setiembre de 2013, suscrito por las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, mediante el cual se adjunta el proyecto de Decreto para otorgar un reconocimiento más significativo a los Premios Archivísticos Nacionales, en la primera sesión del mes de enero de 2015. **(Acuerdo 3, Sesión 39-2014)**

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, que en atención al oficio AL-198-2013 de 05 de setiembre de 2013, esta Junta aprueba el proyecto de Decreto para otorgar un reconocimiento más significativo a los Premios Archivísticos Nacionales. Al respecto, se le solicita tramitar su formalización con el Ministerio de Cultura y Juventud y su publicación. Enviar copia de este acuerdo al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente de esta Junta y Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6: Desglose de asuntos pendientes de la Auditoría Interna, según indicación dada en sesión 16-2014 de 21 de mayo de 2014, por los señores miembros de la Junta Administrativa, se revisan los asuntos pendientes anotados en el recuadro y se considera indispensable el envío de un nuevo recordatorio.

ACUERDO 5. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que aún se encuentran sin responder los acuerdos que se enumeran a continuación, y de los cuales se le han enviado los recordatorios correspondientes. Esta Junta destaca la cantidad de asuntos sin responder que se le solicitó atender con carácter

de urgente y prioritario, y a la fecha no lo ha hecho; por lo que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles debe informar lo correspondiente. Se adjunta el detalle de los asuntos pendientes de resolver y sobre los cuales se le solicita su atención de inmediato:

No. de Sesión	No. de Acuerdo	Oficio de comunicación	Asunto
21-2013	3	JA-318-2013 de 28 de junio de 2013	Traslado de un listado con acuerdos pendientes de responder (año 2012)
38-2013	6.3	JA-615-2013 de 15 de noviembre de 2013	Solicitud copia informe que iba a enviar a la CGR y Consejo de Gobierno sobre inconformidad presupuesto 2014.
38-2013	10.1	JA-619-2013 de 15 de noviembre de 2013	Solicitud de copia del oficio AI-60-2012 (RH-01-2012)
39-2013	2	JA-633-2013 de 21 de noviembre de 2013	Solicitud aclaraciones informes labores 2012 y plan de trabajo 2013
40-2013	17	JA-669-2013 de 25 de noviembre de 2013	Reiteran solicitud de copia del oficio AI-60-2012 (RH-01-2012)
01-2014	8	JA-005-2014 de 10 de enero de 2014	Explicación de razón por la cual está solicitando copia de documentos que han sido generados en esa Unidad.
01-2014	17	JA-012-2014 de 14 de enero de 2014	Solicitud informes de autorización presupuestaria y autoevaluación de Control Interno que informa en dic 2013 y documentos comprobatorios del curso "de papeles de trabajo".
02-2014	8.2	JA-044-2014 de 24 de enero de 2014	Para revisión y observaciones de documentos Contables basados en las NICSP
04-2014	4	JA-090-2014 de 03 de febrero de 2014	Reiteran solicitud de copia del oficio AI-60-2012 (RH-01-2012)
05-2014	12.2	JA-107-2014 de 07 de febrero de 2014	Justificar por qué razón y con cuál objetivo ingreso el 27/01/2014 estando de vacaciones
05-2014	14.1	JA-109-2014 de 07 de febrero de 2014	Explicar la razón de la visita del OIJ el día 03/02/2014
08-2014	10	JA-161-2014 de 03 de marzo de 2014	Indicar por qué no informó a la Administración ni a la Junta sobre el posible Hurto.
14-2014	4	JA-243-2014 de 05 de mayo de 2014	Indicación de presentar el POI para el 2015.
16-2014	13	JA-293-2014 de 23 de mayo de 2014	Solicitud de aclaración sobre propósito del comunicado enviado mediante correo electrónico de 11 de mayo de 2014.
18-2014	11	JA-326-2014 de 05 de junio de 2014	Solicitud de aclaración sobre propósito del comunicado enviado mediante correo electrónico de 28 de mayo de 2014.
24-2014	6	JA-436-2014 de 18 de agosto de 2014	Respuesta al oficio AI-16-2014 de 11 de agosto. Se le recuerda y retoman asuntos pendientes del acuerdo 6.1 de la sesión 38-2013 de 06 de noviembre. Se contestan punto por puntos con anexos las manifestaciones hechos por la señora Auditora.
28-2014	4.1	JA-549-2014 de 23 de setiembre de 2014	Se le indica que todo oficio debe presentarlo ya sea impreso en documento original y firmado, o bien por vía electrónica con firma digital; por lo que se le solicita cumplir con lo indicado y presentar el documento en original.
28-2014	4.2	JA-550-2014 de 23 de setiembre de 2014	
28-2014	8.1	JA-551-2014 de 23 de setiembre de 2014	
28-2014	8.2	JA-552-2014 de 23 de setiembre de 2014	Se le indica que respecto de sus manifestaciones calumniosas y difamatorias en este oficio, así como en el oficio AI-31-2014, está en libertad de proceder cómo lo estime conveniente, y presentar las denuncias ante las instancias competentes con las pruebas de todas las acusaciones indicadas. Caso contrario, se le solicita retractarse formalmente ante esta Junta y cesar en la emisión de este tipo de afirmaciones.
29-2014 34-2014	10 6	JA-566-2014 de 26 de setiembre de 2014 JA-751-2014 de 13 de noviembre de 2014	1. Relativo al resumen del Departamento Administrativo Financiero de los hallazgos, apreciaciones, observaciones, recomendaciones, así como acciones a seguir, respecto de los resultados obtenidos en el Informe Final de la Auditoría externa que el Despacho Carvajal & Colegiados realizó a los estados financieros de esta Junta del año 2013, para su lectura, análisis y comentario. 2. No puede negarse a recibir un documento oficial, por lo que nuevamente se le entregará según corresponde

31-2014	35	JA-645-2014 del 13 de octubre de 2014	En atención al oficio AI-54-2014 de 30 de setiembre de 2014, deberá presentar dicho informe en documento original y firmado como es debido, más por el tipo de documento al que se refiere. Además, de explicar por qué razón presenta un informe del año 2013.
33-2014	37.1	JA-722-2014 de 03 de noviembre de 2014	Se le indica que se le certificará lo requerido una vez que aporte a la Secretaría las fotocopias de los documentos indicados (Actas No. 21-2012 y 25-2014 y oficios JA-423-2013 y JA-380-2013)
35-2014	2	JA-752-2014 de 14 de noviembre de 2014	Recordatorio de que aún se encuentran sin responder los acuerdos enlistados. Se destaca la cantidad de asuntos inconclusos que, a su regreso en el mes de agosto de 2014, se le solicitó atender con carácter de urgente y prioritario, que a la fecha no han sido resueltos y ha contestado solo parcialmente algunos; por lo que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles debe finiquitar e informar lo correspondiente. Se adjunta el detalle de los asuntos pendientes de resolver y sobre los cuales se le solicita su atención y prioridad de inmediato.
35-2014	19	JA-769-2014 de 14 de noviembre de 2014	(...) Punto 8: Los oficios JA-614-2013 y JA-615-2013 son del 15 de noviembre de 2013, por lo que no pueden haber sido respondidos por el AI-66-2013 del 20 de setiembre de este año y continúan pendientes. Algunos aspectos fueron respondidos hasta setiembre de 2014, mediante oficio AI-31-2014 pero sigue pendiente de responder el JA-615-2013. Punto 9: Respecto de las solicitudes de oficio JA-619-2013 del 15 de noviembre de 2013, JA-669-2013 del 21 de noviembre de 2013 y JA-090-2014 del 03 de febrero de 2014, usted reiteradamente se ha negado a facilitar a la Junta Administrativa la información que se le ha solicitado: Copia del oficio AI-60-2012 (RH 01-2012) que es una denuncia presentada por usted ante el Ministro de Cultura y Juventud con videos y fotografías anexas y que se trata de un documento público de acceso público. Punto 10: Respecto del oficio JA-005-2014 del 10 de enero de 2014 a la fecha usted no ha brindado las explicaciones que se le solicitaron del control de los documentos que genera y recibe. Punto 11: Sin comentarios, por cuanto no se entiende a cuál gestión pendiente se refiere. Se le reitera, tal y como se le solicito en oficio JA-443-2014 del 22 de agosto de 2014, hace casi tres meses, que preste atención y proceda a responder de inmediato las solicitudes comunicadas
39-2014	2	JA-883-2014 de 15 de diciembre de 2014	Recordatoria de todos los pendientes, se enlistaron los de 2012, 2013 y 2014.
39-2014	18	JA-899-2014 de 15 de diciembre de 2014	En relación con el informe por parte del Departamento Administrativo Financiero, sobre los saldos disponibles de presupuesto de las unidades administrativas de la institución con corte al 30 de noviembre de 2014, y solicita una explicación por cuanto en los presupuestos de ingresos propios y de transferencia la Auditora Interna únicamente ejecutó un 2%. Llama la atención ya que en varias ocasiones esta Junta ha recibido de su parte manifestaciones de que no se le sule de los materiales o suministros necesarios para llevar a cabo su labor pero lo cierto es que no ejecuta los dineros disponibles.
03-2015	22 23	JA-062-2015 de 28 de enero de 2015 JA-063-2015 de 28 de enero de 2015	En atención al oficio AI-05-2015 de 16 de enero de 2015, deberá presentar los comprobantes originales de la justificación del día 12 de enero de 2015. Respecto, al día 16 de enero de 2015 deberá completar la boleta e indicar porque omitió marcar y a qué hora ingreso a la institución.
03-2015	27	JA-065-2015 de 28 de enero de 2015	Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta Administrativa tiene conocimiento que desde el 17 de setiembre de 2014 fue remitido vía correo electrónico y desde el 16 de enero de 2015 en formato impreso el Informe de Auditoría Externa y Carta de Gerencia, correspondiente a la auditoría de estados financieros que la firma Carvajal y Asociados realizó a los estados financieros del 2013, por lo que este órgano

			colegiado le solicita informar la fecha para la cual estará listo el informe de observaciones a esta Auditora Externa.
05-2015	15	JA-115-2015 de 11 de febrero de 2015	Se aprovecha la ocasión para recordarle que aún está pendiente que responda a este órgano colegiado por qué razón solo ejecutó en el presupuesto del año 2014 un 2%.
05-2015	32	JA-126-2015 de 11 de febrero de 2015	Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta Administrativa en 2014 y 2015 en algunas ocasiones ha recibido justificaciones por llegadas tardías o salidas durante o antes de la jornada laboral, y llama la atención las diferentes visitas que realiza a instancias del Estado como: Poder Judicial, Sala Constitucional, Ministerio de la Presidencia, Juzgados de Trabajo, Procuraduría de la Ética, etc., que no parecen tener relación con labores de su competencia, por lo que este Órgano colegiado requiere que informe cuáles diligencias ha estado tramitando en dichos lugares, por cuanto a la fecha no ha presentado ningún informe de Auditoría, ni el Plan Anual de trabajo correspondiente al año 2015 ni el informe de labores de 2014, y no se tiene constancia alguna sobre sus labores como Auditora durante estos meses.
05-2015	33	JA-127-2015 de 11 de febrero de 2015	Solicitar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al oficio Al-20-2015 de 29 de enero de 2015, informe para qué efectos requiere la certificación, ya que como es debido no lo indica en su oficio.

Enviar copia de este acuerdo al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República; al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal y al Órgano Director del procedimiento administrativo No. 08-2014.

ARTICULO 7: Comunicar al señor Rodrigo Bartels Rodríguez, Coordinador de la Comisión Central de Incapacidades de la Caja Costarricense del Seguro Social, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional mediante oficios JA-168-2014 de 05 de marzo de 2014 y JA-238-2014 de 21 de abril de 2014, remitió informes con las fechas de inicio y fin de cada una de las incapacidades presentadas por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; con el fin de verificar el estado y autenticidad de dichas incapacidades. Dado lo anterior, este órgano colegiado le solicita informar qué trámite se seguirá al respecto y su grado de avance. (Acuerdo 4, Sesión 16-2014) (Recordatorio mediante acuerdo 9, Sesión 21-2014) (Recordatorio mediante acuerdo 5, Sesión 35-2014)

ACUERDO 6. Remitir al señor Rodrigo Bartels Rodríguez, Coordinador de la Comisión Central de Incapacidades de la Caja Costarricense del Seguro Social, fotocopia de las incapacidades presentadas por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna durante los meses de noviembre de 2014, enero y febrero de 2015. Al respecto, se le solicita verificar el estado y autenticidad de dichas incapacidades, dado que llama la atención que la funcionaria cuenta con reiteradas incapacidades de diferentes centros de salud e incluso algunas por lapsos muy cortos. Adicionalmente, esta Junta respetuosamente le solicita informar el estado de avance en que se encuentran los trámites de oficios JA-168-2014 de 05 de marzo de 2014, JA-238-2014 de 21 de abril de 2014, JA-391-2014 de 21 de julio de 2014, JA-755-2014 de 14 de noviembre de 2014. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 8: Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DAF-FC-1787-2014 de 18 de setiembre de 2014, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y al respecto le indica: **1.** Que se esperará a la reunión que se realizará en el mes de noviembre, con los encargados de la contabilidad de los entes adscritos del Ministerio de Cultura y Juventud, con el fin de ver los resultados o instrucciones que allí se giren sobre la legalización de los libros contables digitales en particular. **2.** Que se está a la espera de la respuesta por parte de la Auditoría Interna sobre la legalización de los libros contables digitales, por cuanto con oficio JA-677-2012 de 31 de agosto de 2012, esta Junta le trasladó este asunto y aún no se ha recibido respuesta sobre el proceder, una vez que se tenga dicha asesoría se comunicará lo correspondiente. No obstante, esta Junta Administrativa le solicita velar por asegurar la confiabilidad, seguridad y respaldos de estos sistemas informáticos contables-financieros; así como la emisión de los documentos digitales emitidos por estos, con el fin de garantizar que no exista ningún tipo de pérdida de información. (Acuerdo 17, Sesión 29-2014)

ACUERDO 7. Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que aún está pendiente que informe a esta Junta el avance o instrucciones que haya girado el Ministerio de Cultura y Juventud, sobre la legalización de los libros contables digitales. Remitir copia de este acuerdo al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Trasladar la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, copia de los oficios AI-67-2014 de 06 de octubre de 2014 y AI-90-2014 (IAS-01-2014) de 20 de octubre de 2014, suscritos por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, relativos a la reposición del folio 128 del tomo de actas 29 de esta Junta. Al respecto, se le solicita analizar dicha información e indicar a esta Junta lo que sea procedente ejecutar de acuerdo con las recomendaciones indicadas por la señora Auditora en dichos documentos. (Acuerdo 33, Sesión 33-2014) (Recordatorio mediante acuerdo 12, Sesión 39-2014)

ACUERDO 8. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, que aún está pendiente de responder el acuerdo 33 de la sesión 33-2014, comunicado con oficio JA-741-2014, relativo a la reposición del folio 128 del tomo de actas 29 de esta Junta y emitir su criterio legal respecto de los oficios enviados por la Auditoría Interna. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos y a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, el documento de fecha 12 de noviembre de 2014 de la señora Noemy Méndez Madrigal, titulado "Apelación evaluación desempeño 2013 141106", recibido el día 14 de noviembre de 2014, en lo que parece ser una copia para esta Junta de un Recurso de apelación de la evaluación del desempeño 2013, ante la señora Ministra de Cultura y Juventud, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. (Acuerdo 13, Sesión 36-2014)

ACUERDO 9. Recordar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos y a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, que aún está pendiente de responder el acuerdo 13 de la sesión 36-2014, comunicado con oficio JA-815-2014, relativo al documento de fecha 12 de noviembre de 2014 de la señora Noemy Méndez Madrigal, titulado "Apelación evaluación desempeño 2013 141106", recibido el día 14 de noviembre de 2014, sobre una copia de un Recurso de apelación de la evaluación del desempeño 2013, ante la señora Ministra de Cultura y Juventud. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, el oficio sin número de fecha 12 de noviembre de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, recibido el día 14 de noviembre de 2014, relativo según indica a una "*denuncia posible incumplimiento de deberes de secretario, presidente, fiscal y director ejecutivo de la JAAN*", con el fin de que analice e informe lo correspondiente a esta Junta. Esta Junta no omite indicar que a la fecha se encuentran impresas las actas hasta la número 34-2014 y está en proceso de formalización el acta 35-2014 (aprobada el día de hoy), lo que implica que esta tarea se encuentra al día según corresponde. El atraso en impresión y firma de las actas 30 y 31 de 2014 se debió a que la señora Auditora Interna se le solicitó la autorización del Tomo 34 desde el 07 de noviembre de 2014 y lo devolvió hasta el 12 de noviembre de 2014 a las 15:40 horas. Además se le ruega tener presente que la señora Auditora fundamenta en parte su "denuncia" en un reglamento que llama "ROSAN" que no está vigente. (Acuerdo 14, Sesión 36-2014)

ACUERDO 10. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, que aún está pendiente de responder el acuerdo 14 de la sesión 36-2014, comunicado con oficio JA-816-2014, relativo al oficio sin número de fecha 12 de noviembre de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, según se indica sobre una "*denuncia posible incumplimiento de deberes de secretario, presidente, fiscal y director ejecutivo de la JAAN*". Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 12: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, fotocopia del oficio AI-114-2014 de 21 de noviembre de 2013 [sic], suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, relativo a que no recibirá notificaciones a su correo personal sino únicamente en la oficina o en su casa. Al respecto, esta Junta le solicita con carácter de urgente, criterio legal sobre lo expuesto por la señora Auditora; así como indicar cuál ha sido el correo electrónico reportado por la señora para recibir notificaciones en los diferentes procedimientos. (Acuerdo 21, Sesión 38-2014)

ACUERDO 11. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, que aún está pendiente de responder el acuerdo 21 de la sesión 38-2014, comunicado con oficio JA-851-2014, relativo al oficio AI-114-2014 de 21 de noviembre de 2013 [sic], suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, sobre que no recibirá notificaciones a su correo personal sino únicamente en la oficina o en su casa. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 13: Comisionar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, para que revise antecedentes desde la primera evaluación que se aplicó a la Auditora en 2004-2005, con el fin de revisar si hay acuerdos o consultas a la Unidad de Recursos Humanos al respecto. (Acuerdo 26, Sesión 38-2014)

ACUERDO 12. Recordar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, que aún está pendiente de responder el acuerdo 26 de la sesión 38-2014, comunicado con oficio JA-877-2014, relativo a revisar si hay acuerdos o consultas a la Unidad de Recursos Humanos sobre la primera evaluación que se aplicó a la Auditora en 2004-2005. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 14: En relación con el oficio DAF-2422-2014 de 04 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, solicitar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, que se sirvan verificar la procedencia técnica y legal de la Directriz Ministerial No. 553-2005, en la que estipula el cobro del 0.5% como comisión por la prestación del servicio de cobro y traslado del timbre de archivo de ₡20 colones a través del Sistema de Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA). Llama la atención esto por cuanto el timbre de archivo es desmaterializado y esta Junta considera que no se debe cancelar dicha comisión. (Acuerdo 23, Sesión 40-2014)

ACUERDO 13. Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, que aún está pendiente de responder el acuerdo 23 de la sesión 40-2014, comunicado con oficio JA-931-2014, relativo a verificar la procedencia técnica y legal de la Directriz Ministerial No. 553-2005, en la que estipula el cobro del 0.5% como comisión por la prestación del servicio de cobro y traslado del timbre de archivo de ₡20 colones a través del Sistema de Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA). Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 15: Comunicar a los señores Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que esta Junta ha conocido el oficio DAF-106-2015 de 19 de enero de 2015 y se ha acordado acoger todas las recomendaciones planteadas respecto de exigir en la vía administrativa a las empresas Miguel Cruz y Asociados Ltda y Diseño Arqcont, S.A. el subsane de lo indicado en el informe del señor Enrique Molina Padilla, por lo que se les solicita proceder de inmediato a iniciar los trámites administrativos citados en el oficio supracitado. (Acuerdo 5, Sesión 03-2015)

ACUERDO 14. Recordar a los señores Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que aún está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 03-2015, comunicado con oficio JA-046-2015, relativo a acoger todas las recomendaciones planteadas el oficio DAF-106-2015 de 19 de enero de 2015, respecto de exigir en la vía administrativa a las empresas Miguel Cruz y Asociados Ltda y Diseño Arqcont, S.A. el subsane de lo indicado en el informe del señor Enrique Molina Padilla. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 16: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el documento titulado "*Eval 2012 JA-912-2014 Impugna y nulidad Rel JAAN-22 150115*" de fecha 15 de enero de 2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, con el cual parece interponer un recurso de impugnación y nulidad absoluta contra el oficio JA-912-2014, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. (Acuerdo 10, Sesión 03-2015)

ACUERDO 15. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, que aún está pendiente de responder el

acuerdo 10 de la sesión 03-2015, comunicado con oficio JA-048-2015, relativo al documento titulado “*Eval 2012 JA-912-2014 Impugna y nulidad Rel JAAN-22 150115*” de fecha 15 de enero de 2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, sobre un recurso de impugnación y nulidad absoluta contra el oficio JA-912-2014. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 17: Comunicar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-0114-2015 de 16 de enero de 2015, esta Junta acusa recibo de la información y se le solicita indicar para cuándo los bienes faltantes estarán con placa e incorporados al SIBINET. (Acuerdo 26, Sesión 03-2015)

ACUERDO 16. Recordar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que aún está pendiente de responder el acuerdo 26 de la sesión 03-2015, comunicado con oficio JA-057-2015, relativo a indicar para cuándo los bienes faltantes estarán con placa e incorporados al SIBINET. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 18: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, el oficio NMM Personal 01-2015 de 16 de enero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, y recibido el día 26 de enero de 2015, relativo a una impugnación del acuerdo 18 del acta 39-2014 de 10 de diciembre de 2015 [sic], con el fin de que analice e informe lo correspondiente a esta Junta. (Acuerdo 30, Sesión 04-2015)

ACUERDO 17. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, que aún está pendiente de responder el acuerdo 30 de la sesión 04-2015, comunicado con oficio JA-088-2015, relativo a una impugnación del acuerdo 18 del acta 39-2014 de 10 de diciembre de 2015 [sic], presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 19: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, el oficio NMM Personal 03-2015 de 16 de enero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, y recibido el día 26 de enero de 2015, relativo a una impugnación del acuerdo 30 del acta 40-2014 de 18 de diciembre de 2014, con el fin de que analice e informe lo correspondiente a esta Junta. (Acuerdo 31, Sesión 04-2015)

ACUERDO 18. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, que aún está pendiente de responder el acuerdo 31 de la sesión 04-2015, comunicado con oficio JA-089-2015, relativo a una impugnación del acuerdo 30 del acta 40-2014 de 18 de diciembre de 2014, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 20: Oficio ACM-04-02-2015 de 03 de febrero de 2015, suscrito por el señor Andrés Sandí Solís, Secretario del Concejo Municipal de la Municipalidad de Mora, mediante el cual consulta a esta Junta, sobre la Directriz General para la normalización del tipo documental Actas Municipales, con relación al punto No. 8 “Numeración y Sellos”, específicamente con la opción de interlineado que debe utilizarse en este tipo documental.

ACUERDO 19. Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio ACM-04-02-2015 de 03 de febrero de 2015, suscrito por el señor Andrés Sandí Solís, Secretario del Concejo Municipal de la Municipalidad de Mora, con el fin de que proceda a dar respuesta a la consulta de esa Municipalidad con relación al punto No. 8 “Numeración y Sellos” de la Directriz General para la normalización del tipo documental Actas Municipales. Enviar copia de este acuerdo al señor Andrés Sandí Solís, Secretario del Concejo Municipal de la Municipalidad de Mora.

ARTICULO 21: Oficio CNE-URF-GC-OF-033-2015 de 23 de enero de 2015, recibido en la institución el 11 de febrero de 2015, suscrito por el señor Alejandro Mora Mora, Director de Gestión Administrativa de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante el cual emite un recordatorio de

presentación de la Declaración Jurada de Ganancias y del Superávit Libre, en cumplimiento con lo determinado en la Ley 8488 en su artículo 46.

ACUERDO 20. Trasladar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio CNE-URF-GC-OF-033-2015 de 23 de enero de 2015, recibido en la institución el 11 de febrero de 2015, suscrito por el señor Alejandro Mora Mora, Director de Gestión Administrativa de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, relativo a la presentación de la Declaración Jurada de Ganancias y del Superávit Libre; con el fin de que respondan lo solicitado. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 22: Comunicado por correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2015 de la Secretaría Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual emite un recordatorio respecto de que a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2019, corresponde a los patronos aportar un porcentaje del 5.08% calculado sobre los salarios para el régimen del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social. En vista de lo expuesto, en caso de las instituciones que en su presupuesto inicial para el año 2015 no se haya incorporado los recursos suficientes para cubrir ese porcentaje señalado, deberán reforzar el contenido presupuestario para el pago respectivo por los mecanismos establecidos. EL pago de esa Contribución debe cargarse a la subpartida 0.05.01 "Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social".

ACUERDO 21. Trasladar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el comunicado por correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2015 de la Secretaría Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual emite un recordatorio respecto de que a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2019, corresponde a los patronos aportar un porcentaje del 5.08% calculado sobre los salarios para el régimen del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, con el fin de que informen si tenían conocimiento de esta situación y si la institución cuenta con los recursos presupuestarios necesarios o caso contrario, cuál será la solución para cumplir lo indicado. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 23: Comunicado por correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2015 de la señora Meralyn Sánchez Rivera, sin firma digital, mediante el cual adjunta oficio sin número en el cual solicita a esta Junta una "beca", para llevar la capacitación de Administración de Archivos Centrales, expone los argumentos de dicha solicitud y adjunta copia de su cédula de identidad y una certificación de pensión alimentaria.

ACUERDO 22. Comunicar a la señora Meralyn Sánchez Rivera, que en atención a su comunicado por correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2015, relativo a la solicitud de "beca" para llevar la capacitación de Administración de Archivos Centrales, la Junta Administrativa del Archivo Nacional le informa que dicha ayuda se le otorgará excepcionalmente, por cuanto es importante para la institución el interés que muestra por capacitarse en este tema, y sobre todo por el beneficio que generaría en un futuro para cualquier institución del Estado, por cuanto es una inversión en conocimiento. Se le informa que deberá comunicarse con el área de capacitación de la institución, con la señora Rocío Rivera Torrealba, para coordinar todo lo referente a su inscripción gratuita en el próximo curso de Administración de Archivos Centrales, por medio del correo electrónico capacitación@dgan.go.cr. Enviar copia de este acuerdo a la señora Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Capacitación.

ARTICULO 24: Oficio SD-047-2015 de 17 de febrero de 2015, suscrito por Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, mediante el cual informa que el Comité Editorial de la Revista del Archivo Nacional, ha designada a la señora Luz Alba Chacón Umaña como su representante ante el Jurado del premio nacional "José Luis Coto Conde".

ACUERDO 23. Trasladar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria y Coordinadora del Jurado del premio "José Luis Coto Conde", para su conocimiento, fotocopia del oficio SD-047-2015 de 17 de febrero de 2015, suscrito por Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, con el cual se informa que el Comité Editorial de la Revista del Archivo Nacional, ha designada a la señora Luz Alba Chacón Umaña, como miembro de dicho jurado.

ARTICULO 25: Oficio SD-048-2015 de 17 de febrero de 2015, suscrito por Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, mediante el cual da respuesta al oficio JA-848-2014, relativo a averiguar e investigar con el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que fue lo que sucedió respecto de los respaldos del sistema de circuito cerrado de TV, de los meses de setiembre y octubre de 2014. Al respecto informa lo siguiente: *“(...) 1. Luego de conversar con el Sr. Jordi Sancho, se procedió a concertar cita con la empresa TAS, proveedora del circuito cerrado de TV y encargada de brindar soporte a l circuito cerrado de cámaras y al sistema. 2. El funcionario que nos atendió, indicó que es sumamente extraño que se haya borrado del sistema únicamente periodos parciales (una semana, dos semanas o únicamente algunos días), que la única explicación lógica, es que se dañara posterior a la grabación sectores del disco, en donde de casualidad calzara con el día de nuestro interés y del cual se realizó un extracto en un formato de video estándar, nos indicó también, que no es posible borrar de manera antojadiza un día, una semana o un mes del respaldo original que se va generando automáticamente, únicamente se puede borrar todo lo que el sistema de manera automática elimine, es decir la información más antigua será eliminada para continuar con la grabación de las 21 cámaras, que no cuentan con una capacidad instalada adecuada; ya que la memoria actual es de 2 teras, la cual solo mantiene información por dos meses máximo (...).”* Agrega finalmente, que se adquirió una memoria de 16 teras que permitirá almacenar información por un año aproximadamente, y está en proceso de instalación.

ACUERDO 24. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al oficio AI-111-2014 de 10 de noviembre de 2014, esta Junta le traslada copia del oficio SD-048-2015 de 17 de febrero de 2015, suscrito por Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, mediante el cual le informa qué fue lo que sucedió respecto de los respaldos del sistema de circuito cerrado de TV, de los meses de setiembre y octubre de 2014. Lo anterior, como complemento a la respuesta emitida a su persona mediante oficio DAF-SG-2384-2014 de 01 de diciembre de 2014 por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales.

ARTICULO 26: Oficio DG-126-2015 de 16 de febrero de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual traslada para conocimiento de esta Junta, el informe de análisis y recomendación para la presentación de índices por internet a partir de diciembre de 2015 (fecha en la que vence el convenio con Master Lex). Dicho documento fue elaborado por un grupo de profesionales del Archivo Nacional y presenta varias alternativas para continuar brindando este importante servicio.

ACUERDO 25.1. Trasladar a los señores miembros de esta Junta, fotocopia del oficio DG-126-2015 de 16 de febrero de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General con el informe de análisis y recomendación para la presentación de índices por internet a partir de diciembre de 2015 (fecha en la que vence el convenio con Master Lex), para su lectura y observaciones. Se acuerda analizar dicho documento en la sesión del 11 de marzo de 2015.

ACUERDO 25.2. Convocar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y al señor Luis Carlos Rodríguez Carballo, Jefe del Departamento de Cómputo, a la sesión del día 11 de marzo de 2015, con el fin de analizar el informe de análisis y recomendación para la presentación de índices por internet a partir de diciembre de 2015 (fecha en la que vence el convenio con Master Lex).

ARTICULO 27: Oficio DAF-0309-2015 de 10 de febrero de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación de esta Junta, la actualización de los costos de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional correspondiente a la primera mitad del período 2015.

ACUERDO 26. Comunicar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-0309-2015 de 10 de febrero de 2015, esta Junta Administrativa da por conocida la estructura de costos de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional correspondientes al primer semestre del año 2015. Dado que los precios no tienen diferencias significativas, se acuerda conservar los mismos precios aprobados por esta Junta en el oficio JA-659-2014 del 30 de octubre de 2014. No obstante, se aclara que para el servicio de “Reproducción de fotografías de 6x8” el costo que debe cobrarse es de ¢29.500, dado que por error se consignó otro monto. Esta Junta Administrativa espera la presentación puntual de la próxima actualización, a más tardar la primera semana de Julio de 2015. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 28: Oficio DAF-0347-2015 de 16 de febrero de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación de esta Junta, la estructura de costos para determinar el precio unitario para vender el servicio de curso sobre auditorías archivísticas.

ACUERDO 27. Comunicar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-0347-2015 de 16 de febrero de 2015, esta Junta aprueba que el curso sobre auditorías archivísticas, se brinde por un costo de ₡75.000 (setenta y cinco mil colones exactos) por persona, el cual se impartirá un día completo (8 horas) incluyendo almuerzo, café y materiales. Estará dirigido a auditores de las instituciones del Estado. No se comprende ni se justifica el límite de participantes que se indica, en consecuencia el cupo no deberá limitarse a 10 personas. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Capacitación y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 29: Oficio DAF-0339-2015 de 13 de febrero de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual informa que en sesión 33-2014 de 29 de octubre de 2014 esta Junta acordó indicar al Banco Central de Costa Rica la emisión de 5.000.000 (cinco millones) de timbres de Archivo Nacional de ₡5.00 en el año 2015, y con respecto al timbre de ₡20.00, acordó solicitar su emisión hasta 2016. Sobre el particular, con oficio DSF-TES-041-2015 (copia adjunta) el referido Banco comunica que, conjuntamente con la emisión de timbre de Archivo de ₡5.00, gestionarán la emisión de 250.000 timbres de Archivo de ₡20.00, que fortalezcan la posición de inventario de esa denominación, lo anterior en atención a las políticas que en cuanto a inventarios mínimos ha establecido dicho Banco.

ACUERDO 28. Solicitar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en relación con el oficio DAF-0339-2015 de 13 de febrero de 2015, relativo al comunicado que realiza el Banco Central de Costa Rica sobre que emitirán 250.000 timbres de Archivo de ₡20.00, a pesar de haber indicado esta Junta que no se haría hasta el año 2016. Al respecto, se le indica que dicha carta no contiene ninguna valoración por parte de ese Departamento, no hay análisis ni recomendaciones técnicas sobre la situación, además análisis de costos que implicarían para la institución y si se cuenta con el contenido presupuestario, etc. Por tanto, se queda a la espera de una aclaración y criterio técnico sobre esta situación previo a resolver. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 30: Oficio DAF-RH-0303-2015 de 10 de febrero de 2015, recibido el 17 de febrero de 2015, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual informa el saldo de vacaciones de la señora Auditora Interna.

ACUERDO 29. Trasladar el conocimiento y resolución del oficio DAF-RH-0303-2015 de 10 de febrero de 2015, recibido el 17 de febrero de 2015, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, para la próxima sesión de esta Junta. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 31: Oficio DAF-SG-0350-2015 de 17 de febrero de 2015, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinadora de la Unidad de Servicios Generales; mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia, con los ingresos y salidas, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente a la semana del 9 al 13 de febrero de 2015.

ACUERDO 30. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, fotocopia del oficio DAF-SG-0350-2015 de 17 de febrero de 2015, relativo al reporte de asistencia, con los ingresos y salidas, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente a la semana del 9 al 13 de febrero de 2015, con el fin de que sirva de insumo para el informe mensual de asistencia que debe presentar a esta Junta Administrativa.

ARTICULO 32: Oficio DG-123-2015 de 16 de febrero de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual traslada para conocimiento de esta Junta, como superior jerárquico, fotocopia de los oficios AI-23-2015, DG-079-2015 y AI-34-2015. Agrega que ignora si la señora Auditora ha presentado

algún Programa de Trabajo para 2015, pero respecto de los anexos, como se aprecia ni siquiera esperó la respuesta de esa Dirección General y procedió a revisar “libros de actas” de algunas comisiones, sin que de previo cumpliera con lo solicitado por esa Dirección y lo que dispone el artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

ACUERDO 31. Solicitarle a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que se sirva responder a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, lo solicitado en el oficio DG-079-2015 a la mayor brevedad posible.

Ingresar la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal.

ARTICULO 33.a: Oficio JA-ODP-23-2015 de 11 de febrero de 2015, suscrito por los señores Ivannia Valverde Guevara, Ana Lucía Jiménez Monge y Mauricio López Elizondo, Miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo No. 08-2014, mediante el cual trasladan para conocimiento y resolución el recurso de apelación y nulidad concomitante interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal, contra la resolución JA-ODP-06-2015. Se adjunta copia del recurso en mención.

ARTICULO 33.b: Comunicados por correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, remitidos a las 12:06 am y 12:08 am, mediante los cuales adjunta un documento escaneado titulado “Audiencia 150216 JA-ODP-22-2015”, con el cual presenta los agravios en contra de la resolución JA-ODP-06-2015.

ACUERDO 32. Declarar sin lugar el recurso de apelación en subsidio y nulidad concomitante interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal, contra la resolución JA-ODP-06-2015; con base en lo informado por el órgano director y el escrito de agravios presentado por la recurrente. Se informa a la recurrente que no procede elevar la apelación a ninguna instancia, ya que esta Junta Administrativa no tiene superior jerárquico. Se procede a emitir la Resolución JAAN-012-2015 y se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente para su firma y posterior notificación a la interesada. Enviar copia de la resolución al Expediente del procedimiento administrativo No. 08-2014.

ARTICULO 34: Oficio DAF-RH-0342-2015 de 16 de febrero de 2015, suscrito por los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-103-2015, relativo a brindar una explicación respecto del pago de horario extraordinario para los oficiales de seguridad del Archivo Nacional.

ACUERDO 33.1. Comunicar a los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, que en atención al oficio DAF-RH-0342-2015 de 16 de febrero de 2015, esta Junta les indica que:

1. Este órgano colegiado previamente planteó una consulta a la Asesoría Legal, de la cual ustedes recibieron copia el día 12 de febrero de 2015, y dicha consulta a la fecha aún no ha sido evacuada. Por lo que no se comprende por qué unilateralmente y sin esperar el criterio de la Asesoría Legal se procedió a emitir la comunicación DAF-RH-0326-2015 del 13 de febrero en curso y llevar a cabo acciones sin tener la autorización de esta Junta. Es preocupante que se proceda con algún pago y después resulte que no se debía cancelar, o que el criterio no resulte vinculante y se tenga que volver a los roles y esto cause inconvenientes.

2. Esta Junta no puede aceptar que dicha Unidad tuviera conocimiento de las otras tres causas jurídicas por la misma situación y no lo notificaran a la Asesoría Legal para ir a investigar sobre que tratan dichos expedientes.

3. Llama la atención que el oficio DAF-RH-0326-2015 dirigido a los oficiales de seguridad es completamente omiso y no se indicó en qué condiciones se aplicaría, que sería una medida temporal ni mucho menos se indicó que se estaba a la espera del criterio de la Procuraduría General de la República.

Finalmente, se les solicita una explicación sobre lo sucedido. Enviar copia de este acuerdo a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 33.2. Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, insistir ante la Procuraduría General de la República, con el fin de obtener respuesta al oficio DG-520-2014 de 27 de agosto de 2014, relativo a la jornada de trabajo de los oficiales de seguridad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 33.3. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, que esta Junta tiene conocimiento por medio de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, que existen tres reclamos planteados por los agentes de seguridad del Archivo Nacional en el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, a saber:

1. Expediente No. 14-001910-1178-LA, Actor: Julio Alfredo Castillo Ramírez.
2. Expediente No. 14-001911-1178-LA, Actor: Marco Antonio Segura Herrera.
3. Expediente No. 14-001912-1178-LA, Actor: Marco Tulio Jiménez Amador.

Al respecto, se le solicita que alguna funcionaria de dicha Unidad, investigue en el Juzgado en mención los expedientes de las causas y su estado actual. Enviar copia a los señores Dennis Portuguese Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 35: Oficio AL-ODP-12-2015 de 12 de febrero de 2015, suscrito por los señores Ivannia Valverde Guevara, Presidente, Dennis Portuguese Cascante y Marianela Calderón Rivera, Miembros del Órgano director del procedimiento administrativa No. 07-2014, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-106-2015, relativo a brindar la información necesaria para responder al recurso de aclaración y adición contra la JAAN-02-2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal. Al respecto, señalan que según resolución JAAN-09-2015 se ordenó al archivo definitivo del procedimiento, por lo anterior, carece de interés jurídico actual entrar a conocer y analizar el fondo del recurso presentado.

ACUERDO 34. Rechazar el recurso de aclaración y adición contra la JAAN-02-2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal; con base en lo informado por el órgano director, respecto a que esta Junta mediante resolución JAAN-09-2015 ordenó al archivo definitivo del procedimiento y que por lo tanto carece de interés jurídico actual entrar a conocer el fondo del recurso planteado. Se procede a emitir la Resolución JAAN-013-2015 y se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente para su firma y posterior notificación a la interesada. Enviar copia de la resolución al Expediente del procedimiento administrativo No. 07-2014.

Se retira de la señora Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

ARTICULO 37: Oficio AI-37-2015 de 11 de febrero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al oficio JA-074-2015, en el que manifiesta su oposición a repetir en la calificación de 2014 la nota de 2013 y recurso de nulidad absoluta.

ACUERDO 36. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al oficio AI-37-2015 de 11 de febrero de 2015, esta Junta le indica que el trámite de oposición a la evaluación del 2014 y la solicitud de anular dicha evaluación, resulta extemporáneo, y en consecuencia, no se entra a analizar el fondo del asunto.

ARTICULO 38: Oficio AI-45-2015 (A-4-2015) de 13 de febrero de 2015, recibido el 16 de febrero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual emite una Advertencia a esta Junta en relación con disposiciones administrativas, según ella arbitrarias aplicadas a la Auditora Interna que entorpecen la labor de la Auditoría y dañan el ambiente ético institucional.

ACUERDO 37. En relación con el oficio AI-45-2015 (A-4-2015) de 13 de febrero de 2015, recibido el 16 de febrero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y que denomina "*Advertencia en relación con disposiciones administrativas, arbitrarias aplicadas a la Auditora Interna que entorpecen la labor de la Auditoría y dañan el ambiente ético institucional*", esta Junta Administrativa le manifiesta lo siguiente:

1. Acusa recibo de la selección de artículos de la Ley General de Control Interno que brindó a este órgano colegiado, y que se conocen y se cumplen en esta Junta.
2. Respecto de lo que la señora Auditora llama "advertencia sobre disposiciones y prácticas administrativas discriminatorias y que riñen con el Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud e incluso con la Constitución Política, la Ley General de Control Interno, la Ley de Administración Pública y otra normativa legal conexas", se le reitera que como su superior jerárquico, esta Junta Administrativa, con base en las competencias establecidas en el artículo 24 de la Ley General de Control Interno, ha dispuesto llevar el control de su asistencia. Lo anterior no constituye de manera alguna un entorpecimiento ni obstaculización ni violación a la independencia funcional, y que como es evidente, está sustentado en la norma jurídica citada.

3. En relación con el oficio JA-034-2014 del 21 de enero de 2015 citado, el problema se solucionaría fácilmente si usted indicara en la boleta de justificación, la hora en que ingresó al Archivo Nacional. Sin embargo, con frecuencia usted manifiesta que no indica la hora de ingreso por no contar con reloj, lo cual es absurdo e inaceptable, por cuanto usted conoce en todos los casos la hora en que ingresó porque lo registra precisamente en un reloj marcador. Al no indicar usted la hora de ingreso, usted obliga a la Junta Administrativa a estimarla. La solución está en sus manos: indique la hora de ingreso, la hora del reloj donde registra su marca, en las boletas de justificación de irregularidad de asistencia. Se le reitera que todos los funcionarios del Archivo Nacional deben indicar en sus boletas de asistencia, si corresponde, la hora de ingreso o salida irregular, a efecto de tramitar la justificación respectiva. ¿A cuál “discriminación odiosa” se refiere?

4. Respecto de la solicitud de oficio JA-062-2015 del 28 de enero de 2015 citado, esta Junta únicamente le está solicitando justificar por qué no marcó, así como la hora en que ingresó el día 16 de enero. Son datos básicos para controlar su asistencia y tramitar su solicitud de justificar la irregularidad. Si usted sabe que ingresó a las 8:49 horas cuál es el problema de indicarlo?. El resto de sus comentarios en este punto, son meras suposiciones o elucubraciones carentes de prueba y sin ningún fundamento legal: (¿artículos xx?).

5. Parece increíble para este órgano colegiado que una Auditora Interna con tantos años de servicio desconozca lo que dispone el artículo 24 de la Ley de Control Interno, y pretenda confundir la situación citando, con una pésima interpretación, lo dispuesto por la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos que efectivamente no le dio las potestades administrativas de mando, vigilancia y disciplina de los funcionarios del Archivo Nacional a esta Junta Administrativa. Pero es precisamente el artículo 24 de la Ley General de Control Interno el que le da la posibilidad de establecer las regulaciones de tipo administrativo a esta Junta, respecto de usted, como su superior jerárquico. Todas las actuaciones de esta Junta en esta materia, están sustentadas en el marco jurídico vigente, y de ninguna forma riñen con la independencia funcional propia de su cargo, ni con el principio de legalidad ni constituye ninguna discriminación en su contra. Son simples medidas de control de su asistencia para la única subalterna directa de esta Junta.

6. En relación con el oficio JA-126-2015 que comunica el acuerdo 32 del acta 5-2015 del 04 de febrero de 2015 citado, esta Junta Administrativa lamenta su interpretación respecto de que lo solicitado obedece a algún interés de esta Junta Administrativa, su superior jerárquico, de “interferir, controlar o limitar” su independencia funcional. Nada más lejano de la intención de este órgano colegiado que siempre ha respetado su independencia funcional. El único interés es que, ante la multitud de ausencias, llegadas tardías y similares que usted justifica, la Junta solamente le ha solicitado que le indique en cada caso, si la ausencia o atraso debido a las gestiones que realiza fuera de la institución, obedecen a asuntos personales o propios de su cargo y de las relevantes funciones que debe cumplir. Lamentamos que no haya interpretado correctamente lo solicitado.

7. Los verdaderos controles aplicados por la Junta Administrativa son totalmente razonables y justificados y de ninguna manera violentan su independencia funcional. Usted nuevamente tergiversa, exagera, ofende, irrespeta con afirmaciones y elucubraciones lejanas a la realidad y carentes de pruebas. Es muy peligroso ese comportamiento por parte de una Auditora Interna con tantos años de experiencia. ¿Cuáles pruebas tiene usted de sus temerarias afirmaciones, por ejemplo de que esta Junta violenta su independencia funcional, o de que esta Junta ha asignado “a dos empleados a hacer seguimientos sobre ella”; o de que esta Junta ha sido arbitraria; o del “costo excesivo” de cuál funcionario; o de cuáles solicitudes ha hecho usted a esta Junta para abrir procedimientos administrativos en contra de sus miembros o de otros funcionarios (con cuál sustento jurídico y por cuáles circunstancias)?. Pruebe que se le ha denegado información en alguna Unidad del Archivo Nacional o por parte de esta Junta. Pruebe que el Archivo Nacional se guarda documentos como “secretos institucionales”. Es muy fácil, pero peligroso también, faltar a la verdad, hacer afirmaciones carentes de prueba y difamar e injuriar, y por supuesto es totalmente inapropiado para un funcionaria que ejerce el cargo de Auditora Interna.

8. Contrario a su afirmación, se le aclara que los Jefes de departamento cuando tienen alguna esporádica irregularidad en su asistencia, la justifican por escrito ante la señora Subdirectora, y usted lo debe hacer ante esta Junta Administrativa. También falta a la verdad en su afirmación de que la señora Directora no le ha respondido su excedida solicitud de oficio AI-03-2015 recibido el 23 de enero de 2015. Le fue respondido mediante oficio DG-075-2015 del 6 de febrero en curso.

9. Lo que usted llama “práctica de “empapelar” a la Auditora Interna”, aparte de irrespetuoso respecto de su superior jerárquico, es también falso. Esta Junta Administrativa, con gran esfuerzo durante muchos meses, no ha hecho otra cosa que responder sus múltiples oficios y gestiones responsablemente. Este órgano colegiado ignora a cuál Plan de trabajo de la Auditoría Interna se refiere ¿al del 2014 que presentó el 26 de noviembre de ese año, a 3 semanas de finalizar el año laboral? o ¿al de 2015 que su superior jerárquico no ha recibido a la fecha?

10. El control de asistencia aplicado por la Junta Administrativa ni es discriminatorio ni es desproporcionado, ni violenta su independencia funcional. Son simples medidas razonables y justificadas. Solo que generan mucho

trabajo a esta Junta Administrativa y a la Unidad de Recursos Humanos del Archivo Nacional, en vista de la gran cantidad de irregularidades que usted solicita justificar cada semana. En consecuencia esta Junta Administrativa considera que no es de recibo y que es improcedente la Advertencia de la señora Auditora Interna en comentario, y por las razones expuestas, se rechazan sus recomendaciones 1, 2 y 4 por improcedentes. Respecto de la recomendación 3 se comisiona a la señora Subdirectora del Archivo Nacional para que verifique si la Unidad de Servicios Generales del Departamento Administrativo Financiero ya le entregó a la señora Auditora las copias de los documentos solicitados, o que controle que se le faciliten e informe a esta Junta Administrativa.

Finalmente llama la atención de esta Junta Administrativa que la señora Auditora Interna, utilice la figura de una "Advertencia de Auditoría Interna", para reclamar asuntos de carácter personal, relativos al control de su asistencia, con el fin totalmente diferente a lo que dispone el artículo 35 de la Ley General de Control Interno. Enviar copia de este acuerdo al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República; al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal; al Órgano Director del procedimiento administrativo No. 08-2014 y a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora.

ARTICULO 39: Documento titulado "Proced 04-2014 150212 Reposición JAAN-06-2015", presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, de fecha 12 de febrero de 2015 remitido vía fax ese mismo día y presentado en original el 13 de febrero de 2015, mediante el cual presenta un recurso de reposición contra la Resolución JAAN-06-2015.

ACUERDO 38. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el documento titulado "Proced 04-2014 150212 Reposición JAAN-06-2015", relativo a un recurso de reposición presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna contra la Resolución JAAN-06-2015, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. . Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero.

ARTICULO 40: Recurso de revocatoria con apelación en subsidio de fecha 17 de febrero de 2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, vía fax sin firma y escaneado vía correo electrónico, el día 17 de febrero de 2015 a las 11:32 p.m., en contra de la resolución sancionatoria JAAN-10-2015.

ACUERDO 39. Declarar sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal y la solicitud de nulidad, contra la resolución sancionatoria JAAN-10-2015. Se aclara a la recurrente que no procede elevar la apelación a ninguna instancia, ya que esta Junta Administrativa no tiene superior jerárquico. Se procede a emitir la Resolución JAAN-014-2015 y se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente para su firma y posterior notificación a la interesada. Enviar copia de la resolución al Expediente del procedimiento administrativo No. 05-2012.

ARTICULO 41: Documento titulado "Evaluaciones 150216 Preguntas GAMED" de fecha 17 de febrero de 2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, vía fax el día 17 de febrero de 2015, mediante el cual en calidad personal responde al oficio JA-072-2015.

ACUERDO 40. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el documento titulado "Evaluaciones 150216 Preguntas GAMED" de fecha 17 de febrero de 2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, el cual no tiene ninguna petitoria clara ni pareciera ser algún tipo de recurso, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. . Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero.

ARTICULO 42: Oficio NMM-04-2015 de 14 de febrero de 2015, recibido vía fax el día 17 de febrero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual interpone nulidad de los acuerdos 21, 25 y 31 de esta Junta, por violación al principio de legalidad, violación al derecho de la salud y a la no discriminación en función de la edad de su padre (adulto discapacitado de 90 años de edad) y su derecho a conciliar el trabajo y las obligaciones familiares.

ACUERDO 41. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el oficio NMM-04-2015 de 14 de febrero de 2015, recibido vía fax el día 17 de febrero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual interpone nulidad de los acuerdos 21, 25 y 31 de esta Junta, por según ella, violación al principio de legalidad, violación al derecho de la salud y a la no discriminación en función de su edad de su padre (adulto discapacitado de 90 años de edad) y su derecho a conciliar el trabajo y las obligaciones familiares, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero.

ARTICULO 43: Documento titulado "Eval 2013 AC 21.1 150217 Aclara JAAN-09" de fecha 16 de febrero de 2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, vía fax el día 17 de febrero de 2015, mediante el cual presenta un recurso de aclaración y adición contra la resolución JAAN-09-2015.

ACUERDO 42. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el documento titulado "Eval 2013 AC 21.1 150217 Aclara JAAN-09" de fecha 16 de febrero de 2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, vía fax el día 17 de febrero de 2015, relativo a un recurso de aclaración y adición contra la resolución JAAN-09-2015, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero.

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir al orden del día el siguiente asunto, dado su importancia:

ARTICULO 44: Oficio JA-ODP-28-2015 de 16 de febrero de 2015, suscrito por los señores Ivannia Valverde Guevara, Ana Lucía Jiménez Monge y Mauricio López Elizondo, Miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo No. 08-2014, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-105-2015, relativo a brindar la información necesaria para responder al recurso de aclaración y adición contra la JAAN-01-2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal.

ACUERDO 43. Aclarar y adicionar con base en el recurso presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal lo correspondiente respecto de la resolución JAAN-01-2015, de acuerdo con lo informado por el órgano director. Se procede a emitir la Resolución JAAN-015-2015 y se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente para su firma y posterior notificación a la interesada. Enviar copia de la resolución al Expediente del procedimiento administrativo No. 08-2014.

Se retira la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal.

ARTÍCULO 45: Oficio AI-40-2015 de 11 de febrero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual recuerda a esta Junta que desde 2006 esa Auditoría tiene diagnosticadas carencias de personal y que día a día se agravan. Recomienda presupuestar lo correspondiente para realizar un estudio de cargas de trabajo, a fin de anexarlo a los justificantes técnicos para solicitar la creación de plazas para esa Unidad.

ACUERDO 44. En relación con el oficio AI-40-2015 de 11 de febrero de 2015, reiterarle una vez más a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna que como bien lo sabe y se le ha documentado, la Junta Administrativa del Archivo Nacional y la Administración ha solicitado por varios años la creación de plazas nuevas, lo cual sistemáticamente ha sido denegado por las autoridades del Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Hacienda. Sorprende a este órgano colegiado la justificación de que por falta de personal adicional no se atiendan las labores propias de la Auditoría Interna, por cuanto según usted ha afirmado, cerca del 80% de las Auditorías Internas en nuestro país son unipersonales y suponemos que funcionan adecuadamente. Respecto de la solicitud de un estudio de cargas de trabajo de la Auditoría Interna se procurará presupuestarlo para 2016, siempre y cuando de previo remita la Evaluación Anual de las labores realizadas por usted durante 2012, 2013 y 2014 que está pendiente de remitir y que esta Junta le ha solicitado sin éxito en muchas ocasiones. Enviar copia de este acuerdo al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría

General de la República; al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal y al Órgano Director del procedimiento administrativo No. 08-2014.

ARTÍCULO 46: Oficio AI-41-2015 de 11 de febrero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual remite la boleta de justificación de irregularidad de asistencia del día 11 de febrero de 2015. Indica que por no usar reloj no registró la hora de entrada a la institución. Se adjunta un comprobante original del Poder Judicial.

ACUERDO 45. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, la boleta de justificación de irregularidad en el registro de asistencia del día 11 de febrero de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna debidamente firmada por el señor Vicepresidente de esta Junta. Se justifica el período hasta las 8:35 a.m. Se adjunta el original de un comprobante del Poder Judicial. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

ARTÍCULO 47: Oficio AI-44-2015 de 15 de febrero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual remite la boleta de justificación de irregularidad de asistencia del día 13 de febrero de 2015. Indica que este tipo de control de asistencia, especialmente según lo solicitado en el JA-119-2013 violenta la independencia funcional y de criterio que establece el artículo 25 LGCI y que este asunto es del conocimiento de esta Junta porque reiteradamente lo ha advertido. Se adjunta un comprobante original del Poder Judicial-Sala Constitucional y un comprobante original de la Contraloría General de la República.

ACUERDO 46.1. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al oficio AI-44-2015 de 15 de febrero de 2015, y sus manifestaciones en dicho oficio respecto de la violación a su independencia funcional y de criterio, se le aclara que dado a que no se cuenta con un Plan de Trabajo del año 2015 ni informes mensuales de labores, esta Junta Administrativa se ha visto en la obligación de consultarle si sus diligencias corresponden a asuntos personales o propios de su competencia como Auditora, no se le ha consultado sobre el contenido de lo que está haciendo. Enviar copia de este acuerdo al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República y al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal.

ACUERDO 46.2. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, la boleta de justificación de irregularidad en el registro de asistencia del día 13 de febrero de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna debidamente firmada por el señor Vicepresidente de esta Junta. Se justifica el período hasta las 10:10 a.m. Se adjunta el original de un comprobante del Poder Judicial-Sala Constitucional y un comprobante original de la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

CAPÍTULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTICULO 47: Oficio DAF-0337-2015 de 13 de febrero de 2015, recibido el 16 de febrero de 2015, suscrito por los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-107-2015, relativo a determinar el monto a cancelar al señor Luis Gerardo Mejía Delgado. Al respecto, indican que la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos remitió el 06 de enero de 2015 a la Unidad Financiero Contable los cálculos correspondiente según lo indica la Sentencia, sin embargo, dichos montos deben ser cancelados de manera indexada y con intereses, lo que requiere de investigación sobre cómo aplicar el procedimiento, por lo que actualmente la Unidad Financiero Contable lo está calculando, una vez determinado el monto total a pagar, será comunicado a esta Junta. **Se toma nota.**

ARTICULO 48: Copia de oficio DG-079-2015 de 10 de febrero de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al oficio AI-23-2015, relativo a la solicitud de revisión de libros de actas de todas las comisiones institucionales, excepto la CNSD. **Se toma nota.**

ARTICULO 49: Comunicado por correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, enviado desde su correo personal sin firma digital, mediante el cual informa que se encuentra incapacitada por dos días. **Se toma nota.**

ARTICULO 50: Copia del oficio DAN-112-2015 de 17 de febrero de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y dirigido a la señorita Melina Leal Ruiz, Planificadora Institucional, mediante el cual le informa que a la fecha dicho departamento tiene cumplidas las metas de ASCI/SEVRI 2006, 2007 y 2008. **Se toma nota.**

ARTICULO 51: Copia del oficio DG-089-2015 de 05 de febrero de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, mediante el cual da respuesta a una comunicación de fecha 03 de febrero de 2015 y con la cual solicita un permiso sin goce de salario para atender asuntos personales por un período de 6 meses prorrogables, a partir del 02 de marzo próximo. **Se toma nota.**

ARTICULO 52: Copia de comunicado por correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2015 de la señora Carmen Campos Ramírez y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le indica en atención al oficio DG-089-2015 de 05 de febrero de 2015, que hace la solicitud por cuanto su propiedad se encuentra en el Archivo Nacional, lo que indica que debería renunciar a su puesto interino en el MIDEPLAN y retornar al trabajo y simultáneamente la licencia solicitada. Por lo anterior, reitera su solicitud con fecha rige 09 de marzo del 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 53: Copia del oficio DG-113-2015 de 13 de febrero de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la Jefatura y Coordinadoras del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Jefatura del Departamento Archivo Histórico, mediante el cual les adjunta el documento "*Justificación para el diseño y apertura de Carrera en el campo de la Archivística*", y les solicita remitir sus observaciones para enviarlas a la Universidad Técnica Nacional. **Se toma nota.**

ARTICULO 54: Copia del oficio DG-114-2015 de 13 de febrero de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido al señor Luis Carlos Rodríguez Carballo, Jefe del Departamento de Cómputo, mediante el cual le traslada copia del oficio AI-15-2015 y AI-16-2015 ambos del 27 de enero de 2015. Le solicita que se sirva brindar una asesoría técnica respecto de la necesidad y conveniencia, características y costo, del software solicitado por la Auditoría Interna, así como de la impresora solicitada. Le ruega atender a la brevedad la presente, para que la Junta pueda valorar la posibilidad presupuestaria de adquirir lo solicitado en el 2015 o 2016. **Se toma nota.**

ARTICULO 55: Copia del oficio AL-30-2015 de 06 de febrero de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual le traslada el contrato original de la contratación directa autorizada 2014CD-000294-00300 "Venta de chatarra, láminas de zinc y adoquines", además una copia para que sea entregada al contratista y se devuelve el expediente respectivo. **Se toma nota.**

ARTICULO 56: Copia de comunicado recibido por correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2015 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el cual adjunta la copia digitalizada de las actas 05-2015 del 04 de febrero de 2015 y 06-2015 del 06 de febrero de 2015, las cuales se encuentran a la fecha impresas y firmadas en los folios del Tomo No. 34 de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Lo anterior de conformidad con el acuerdo 4.1 de la sesión 28-2014 del 17 de setiembre de 2014, comunicando mediante el oficio JA-549-2014 de 23 de setiembre de 2014, recibido por usted el día 29 de setiembre de 2014. **Se toma nota.**

ARTICULO 57: Copia de comunicado por correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2015 del señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a la señora Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, mediante el cual le remite la certificación de resultados obtenidos y el documento actualizado del Índice de Gestión Institucional (IGI-2014). **Se toma nota.**

5.2 Informes.

ARTÍCULO 58: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General indica que en las últimas semanas han existido unos problemas con la empresa GSI, S.A., la cual se encarga de la digitalización de tomos de protocolos, dado que se generó alguna falla y varia información a partir del 05 de enero a la fecha no está disponible, y han tenido de hacer una investigación sobre lo sucedido. La realidad de los hechos es que la responsabilidad de solucionar el problema es de la empresa contratada, y esto ocasiona que se deben digitalizar otra vez los tomos de protocolo que se perdieron y cientos de actualizaciones de imágenes. **Se toma nota.**

ARTÍCULO 59: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General recuerda la reciente publicación del fondo José Fidel Tristán completo en el Sitio Web del Archivo Nacional. Este importante logro se comunicará a la prensa y además se efectuará una conferencia sobre el autor y los documentos el próximo viernes 20 de febrero a cargo de la señora María Eugenia Bozzoli. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:20 horas.

Sr. Edgar Gutiérrez López
Vicepresidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria